

**DECLARACIÓN DE REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES DE  
INGRESO  
CARGOS DE ARCHIVERO, CONSERVADOR, PROCURADOR,  
RECEPTOR JUDICIAL  
(Titular, suplente o interino)**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, yo, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, domiciliado(a) en, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento, lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 250 y 252 del Código Orgánico de Tribunales, cumplo con los requisitos exigidos contemplados en las letras e) y f) del artículo 12° de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Esto es:

- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones,
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Extendiendo la presente declaración jurada para los fines de ser presentada en concurso para cargos del Poder Judicial.

Declaro estar en conocimiento de lo establecido en el artículo 210 del Código Penal, que establece: “El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”

**FIRMA DEL DECLARANTE**

Señor (a) postulante: no debe modificar el texto de la declaración, ya que ello implicará la invalidación de la misma para los efectos de la postulación.

Esta declaración tendrá una vigencia de seis meses desde la fecha en que fue emitida. Será de exclusiva responsabilidad del postulante actualizar la respectiva declaración si dentro del plazo señalado se genera algún cambio en los aspectos declarados.